



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

# BASES CONCURSO DE DISFRACES INFANTIL 2020

### 1º. Día de celebración:

Viernes 21 de febrero de 2020.

### 2º. Se podrá participar en el Concurso de Disfraces Infantil 2020 según las siguientes categorías:

Dirigido a participantes nacidos en 2006 y posteriores, sea cual sea la categoría en la que participen de las siguientes:

- Individuales Infantiles.
- Parejas Infantiles.
- Grupos Infantiles (mínimo 5 niños).

### 3º. Plazo y formas de inscripción:

Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas municipales del día 3 al 21 de febrero de 2020, especificando concurso infantil de La Montería, y el viernes 21 de febrero por la tarde de 17:30 a 18:30 en los mismos salones en donde se celebra el concurso. La inscripción debe ser realizada en persona, que sea mayor de edad y presentando DNI.

### 4º. Jurado y puntuaciones:

El jurado será elegido por la Concejalía de las Artes y Festejos, y su fallo será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto algún premio si no cumplen con los criterios básicos de participación. Las puntuaciones se establecerán según los siguientes criterios: Vestuario, maquillaje, creatividad y armonía de grupo, valorando individualmente cada uno de ellos con una puntuación del 1 al 5.

**En caso de empate en cualquiera de las categorías y de los premios**, se resolverá uniendo los dos puestos y las cantidades de tales premios, y se repartirán entre los supuestos empatados en parte iguales.

### 5º. Categorías y premios:





## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

---

INDIVIDUAL INFANTIL	PAREJAS INFANTILES	GRUPOS INFANTILES (mínimo 5 integrantes)
1º 30€	1º 50€	1º 100€
2º 25€	2º 40€	2º 80€
3º 20€	3º 30€	3º 50€

Habr  chucher as para todos los ni os disfrazados que asistan a los Salones La Monter a.

Los premios se har n efectivos a trav s de transferencia bancaria. Para poder realizar dichas transferencias, el representante de cada participante, tendr  que pasarse por las oficinas municipales, a partir del lunes 09 de marzo en horario de atenci n al p blico, provisto de su DNI y de un n mero de cuenta bancaria, para rellenar la correspondiente "Ficha de Terceros".

En La Puebla de Almoradiel (Toledo), a la fecha de la firma electr nica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE-

